

PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN
AÑO 2020

Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Yucatán

PLANEAR				HACER		VERIFICAR
Objetivo	Meta	Actividad	Evidencia de la actividad	Responsable	fecha de inicio	fecha de término
Defender los derechos humanos	Que el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán reconozca, garantice y acceda a la protección de los derechos humanos	<p>Divulgar la política de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tecnológico Nacional de México, con carteles y en reuniones con todo el personal hasta cubrir el 100% de la plantilla laboral</p>	<p>a) Publicación del cartel b) Lista de participación del personal a la difusión.</p>	Coordinadora del SGIG	Enero de 2020	Diciembre de 2020
		<p>Curso en línea de Derechos Humanos del Servidor Público para todo el personal</p>	<p>Constancias</p>			
		<p>plática sobre derechos humanos a todo el personal</p>	<p>a) Lista de participación por sexo. y c) Memoria fotográfica de la entrega.</p>			
Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales	Que en el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán se reduzca en un 3% las brechas de género en la plantilla laboral, en un tiempo de un año	<p>Publicación de la Convocatoria de Contratación sin discriminación y sesgos sexistas</p>	<p>Publicación de la convocatoria sin discriminación y sesgos sexistas</p>	Recursos Humanos	Febrero de 2020	Diciembre de 2020
		<p>Darle en primer término prioridad al personal femenino siempre y cuando reúna las características del puesto a contratar, sin discriminación</p>	<p>Publicación de la convocatoria</p>			
		<p>División del Procedimiento para Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Docente y No Docente a través de la página web del instituto</p>	<p>Publicación en la página</p>			
Garantizar el derecho fundamental a la no discriminación en el proceso de ingreso, formación y promoción profesional además de sus condiciones de trabajo	Que en el Instituto Tecnológico del Sur de Yucatán se difunda en un 100% el principio de derecho laboral de mayor beneficio a la persona en el proceso de ingreso, formación y promoción del personal además de sus condiciones de trabajo	<p>Actualizar el Documento Instructivo General Aplicable al Personal Laborable del ITSSV, políticas aplicables al personal, la cual debe incluir las condiciones laborales</p>	<p>Documento actualizado</p>	Recursos Humanos	Febrero de 2020	Septiembre de 2018
		<p>Difusión a todo el personal en el auditorio del ITSSV del Documento Instructivo General Aplicable al Personal Laborable del ITSSV, políticas aplicables al personal, así como a través de los correos electrónicos institucionales</p>	<p>Listas de asistencia Memoria fotográfica Lista de correos enviados</p>			
		<p>Dar a conocer a todo el personal, a los y las integrantes del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;</p>	<p>Cartel, Fotografías de la difusión del cartel en puntos estratégicos</p>			
D E I S I C R I G R U I A M L I D N A A D C I					Febrero de 2020	Julio de 2020
					Febrero de 2020	Septiembre de 2018
					Febrero de 2020	Diciembre de 2020

